

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad de Valladolid** solicita la modificación del **Grado en Economía** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

Criterio III: Competencias

- Proponer una nueva redacción de las competencias específicas E14 y E15 para ajustarlas más adecuadamente a los objetivos de la formación general que corresponde a un título de grado y dar cumplimiento, así, a las recomendaciones efectuadas por ACSUCYL en los informes de verificación y acreditación. La redacción final quedaría del siguiente modo: E14: "Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía o de sectores de la misma." E15: "Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional."

Criterio X: Procedimiento de adaptación

- Incorporar en la tabla de adaptaciones del título Licenciado/a en Economía al de Graduado/a en Economía la adaptación que corresponde a la asignatura optativa Desarrollo Económico de la España Contemporánea.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido

señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL